5211

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 3.509.-
SAN BERNARDO, marzo 16 de 2010.-
VISTOS:

- La solicitud de empresa **Comercializadora de Vestuario Cristián Ocares Retamal E.I.R.L.;**

- El Memorándum N° 232, de fecha 10 de marzo de 2010, de la Sección Patentes;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **"Venta de prendas de vestir"** a nombre de **Comercializadora de Vestuario Cristián Ocares Retamal E.I.R.L., C.I. Nº 76.086.371-8**.

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Portales Oriente Nº 1126,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos. Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Gpr-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.